



**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
EMPLEO Y MOVILIDAD**

**SERVICIO DE ACCESO Y
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO**

Edificio Rectorado	Palacio de la Generala
Avenida de Elvas s/n	Plaza de Caldereros,2
06006 -BADAJOZ	10003 -CÁCERES
Teléfono: 924 289300	Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

– EBAU – Convocatoria de Ordinaria de 2019-2020

Plazo para que el estudiante que lo desee pueda ejercitar su derecho a ver sus exámenes corregidos

De acuerdo con el art. 15.d de la Orden de 6 de abril de 2018 de la Consejería de Educación y Empleo, “El alumnado y, sólo en el caso de que éste sea menor de edad, sus progenitores o tutores legales, tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en esta orden y en el plazo máximo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión”.

Una vez finalizado en su totalidad dicho proceso, se habilita un plazo para que los estudiantes que hayan solicitado revisión de algún ejercicio y lo deseen puedan ejercer dicho derecho, dirigiendo un escrito a la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso indicando el examen o exámenes que desean visualizar:

Plazo de solicitud: Desde día 20 hasta las 14:00 horas del 21 de julio de 2020.

Fecha, hora y lugar de visualización de exámenes: 24 de julio de 2020, a las 12.00 horas, en el aula 2 del **Edificio Manuela Benítez** de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, situada en el Campus Universitario en Badajoz (Avda. de Elvas, s/n).

Los alumnos deberán venir provistos del DNI para su identificación.

Se recuerda que el proceso de corrección y reclamación de exámenes ya ha finalizado, por lo que este acto consistirá única y exclusivamente en otorgarle al estudiante su derecho a visualizar su examen corregido.